

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

2938 *Delegación de la competencia para la celebración del matrimonio civil.*

Edicto

Por obligarlo así el 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre se somete a publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén el siguiente acuerdo:

Por Resolución de Alcaldía de fecha 21 de junio de 2016 se somete a Información Pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, la Delegación, en la Sra. Concejala, D^a. Beatriz Martín Rodríguez, de la competencia para la celebración del matrimonio civil que se celebrará el día 2 de julio de 2016.

Baeza, a 21 de Junio de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, M^a DOLORES MARÍN TORRES.